

ría, del de la Junta de Andalucía (BOJA) y de la Comunidad Autónoma de Murcia de conformidad con lo previsto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, y con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en el mismo artículo y normativa.

Almería, 25 de noviembre de 1998.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento de la concesión derivada del Permiso de Investigación La Pequeñita núm. 15.983. (PP. 3643/97).

La Delegación Provincial de Trabajo e Industria en Jaén hace saber:

Que por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, de fecha 24 de abril de 1997, ha sido otorgada a don Francisco Torres Herrador la siguiente Concesión Derivada de Permiso de Investigación:

Expediente número: 15.983. Nombre: La Pequeñita. Recursos de la Sección C): Oxido de hierro. Cuadrículas mineras: Una, coincidente con la del Permiso de Investigación. Términos municipales. Torredelcampo y Jaén.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 31 de octubre de 1997.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento de la Concesión Directa de Explotación Aranda núm. 15.998. (PP. 3644/97).

La Delegación Provincial de Trabajo e Industria en Jaén hace saber:

Que por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, de fecha 24 de abril de 1997, ha sido otorgada a Yesos Aranda, S.A., la siguiente Concesión Directa de Explotación:

Expediente número: 15.998. Nombre: Aranda. Recursos de la Sección C): Yeso. Cuadrículas mineras: Cuatro. Término municipal: Martos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 31 de octubre de 1997.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre modificación del Permiso de Investigación La Artesilla, núm. 15.996, por renuncia parcial del titular, Canteras de Rocas Ornamentales, SL. (PP. 14/98).

La Delegación Provincial de Trabajo e Industria en Jaén hace saber:

Que por Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 5 de diciembre de 1997 se acepta de Canteras de Rocas Ornamentales, S.L., actual titular del Permiso de Investigación de referencia, la renuncia de ciento noventa y cuatro cuadrículas mineras de las doscientas cincuenta y dos de que consta el citado Permiso, otorgado por Resolución de la anterior Delegación de Industria, Comercio y Turismo de fecha 24.4.96 a favor de Mármoles Visemar, S.L., para Recursos de la Sección C): Rocas Ornamentales, en los términos municipales de Jaén, La Guardia de Jaén, Mancha Real y Pegalajar.

Queda el Permiso de Investigación ocupando una superficie de cincuenta y ocho cuadrículas mineras, de acuerdo con la siguiente designación:

VERTICE	MERIDIANO OESTE	PARALELO NORTE
P.p y V.1	3° 37' 00"	37° 47' 00"
V.2	3° 37' 00"	37° 45' 40"
V.3	3° 37' 20"	37° 45' 40"
V.4	3° 37' 20"	37° 45' 20"
V.5	3° 37' 40"	37° 45' 20"
V.6	3° 37' 40"	37° 44' 40"
V.7	3° 41' 40"	37° 44' 40"
V.8	3° 41' 40"	37° 44' 00"
V.9	3° 42' 00"	37° 44' 00"
V.10	3° 42' 00"	37° 43' 20"
V.11	3° 43' 40"	37° 43' 20"

VERTICE	MERIDIANO OESTE	PARALELO NORTE
V.12	3° 43' 40"	37° 45' 00"
V.13	3° 38' 40"	37° 45' 00"
V.14	3° 38' 40"	37° 45' 40"
V.15	3° 38' 20"	37° 45' 40"
V.16	3° 38' 20"	37° 46' 00"
V.17	3° 38' 00"	37° 46' 00"
V.18	3° 38' 00"	37° 46' 20'
V.19	3° 37' 40"	37° 46' 20"
V.20	3° 37' 40"	37° 47' 00"
V.1	3° 37' 00"	37° 47' 00"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 102.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 12 de diciembre de 1997.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud del Permiso de Investigación Atero núm. 16.002. (PP. 1494/98).

La Delegación Provincial de Trabajo e Industria en Jaén hace saber:

Que por don Luis Atero Maldonado, con domicilio en Granada, se solicitó Permiso de Investigación de veinticinco cuadrículas mineras para recursos de la Sección C) ofitas y otros, nombrado Atero, núm. 16.002, sito en los parajes Cazalla, Puerta de Arenas y otros de los términos municipales de Carcheles y Campillo de Arenas.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
Pp y Vértice núm. 1	3° 35' 40" W	37° 36' 20" N
Vértice núm. 2	3° 35' 40" W	37° 38' 00" N
Vértice núm. 3	3° 37' 20" W	37° 38' 00" N
Vértice núm. 4	3° 37' 20" W	37° 36' 20" N

quedando así cerrado el perímetro de veinticinco cuadrículas mineras que se solicitan.

Que como resultado de las operaciones de demarcación y confección del plano reglamentado para resolver la solicitud de otorgamiento del referido Permiso de Investigación se ha comprobado lo siguiente:

Que parte de las cuadrículas mineras situadas más al Este se hallan en el término municipal de Cambil (Jaén) no figurando tal extremo en la solicitud mencionada, ni en la documentación presentada a los sesenta días para cumplimentar el expediente, según dispone el artículo 66 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Lo que se hace público a fin de los que se crean interesados en cuanto al término municipal de Cambil (Jaén) puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 27 de abril de 1998.- El Delegado Provincial, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento de la Concesión Directa de Explotación María Bellido núm. 16.018. (PP. 2169/98).

La Delegación Provincial de Trabajo e Industria en Jaén hace saber:

Que por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, de fecha 27 de enero de 1998, ha sido otorgada a Comercial Cerámicas de Bailén, S.A., la siguiente Concesión Directa de Explotación:

Expediente número: 16.018. Nombre: María Bellido. Recursos de la Sección C): Arcillas. Cuadrículas mineras: Siete. Término municipal: Bailén.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 86.1. y 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 22 de junio de 1998.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación Acebuchar núm. 16.026. (PP. 2318/98).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Jaén hace saber: